



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO

AÑO 2022

A MAYO 31 DE 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.....	5
5.2 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.....	10
6 CONCLUSIONES	12
7 RECOMENDACIONES	12

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de Ley, ha previsto realizar el Seguimiento de las Acreencias a favor de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación.

Para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación se realiza partiendo de la solicitud de información, la necesaria de los derechos de cobro a favor de la entidad al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos.

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos es el encargado de realizar el registro del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, transmitido por el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN el cual se suministró a la Oficina de Control Interno, el reporte registrado y la relación de las Personas Naturales y Jurídicas reportados con los valores y justificación de la información.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la información reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. ALCANCE

Los terceros registrados en las cuentas por cobrar y el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) a mayo 31 del 2022.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política de Colombia art.209.
- b. Ley 87 de 1993 art 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- c. El párrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004, determina que las Entidades Estatales deberán elaborar un boletín de deudores morosos en forma semestral para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago.
- d. Artículos 8 y 9 de la Ley 901 de 2004, “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones”.
- e. Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”
- f. Resolución No.0000711 del 10 de noviembre del 2021 “Por la cual se actualiza la composición y reglamento del Comité de Cartera en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses”.
- g. Procedimiento Recuperación de Cartera por Jurisdicción Coactiva DG-A-P-093

4. METODOLOGÍA

Las fuentes para realizar el presente seguimiento, provienen del Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos y de la Oficina Jurídica, así:

- a) Reportes de las cuentas por cobrar del aplicativo SIIF Nación.
- b) Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado enviado a la CGN.
- c) Actas de Comité de Cartera
- d) Listado de procesos de cobro coactivo

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Las cuentas correspondientes al grupo 13 Deudores – Cuentas por Cobrar -, se reflejan a 31 de mayo de 2022, de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167.249.420,37	23.906.080,81	37.878.969,21	153.276.531,97
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.348.767.399,32	2.334.139.187,96	2.161.369.242,96	2.521.537.344,32
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	257.154.571,69	405.515,44	11.372.761,00	246.187.326,13
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 266.151.978,69	11.372.761,00	405.515,44	- 255.184.733,13

Así mismo, el detalle de las cuentas por cobrar se encuentra conformadas por los siguientes registros:

- a. La Cuenta 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, por sanciones disciplinarias - por un valor total de **\$153.276.531,97**; corresponde a cobros realizados por sanciones disciplinarias, según consta en los reportes del SIIF Nación, a nivel de terceros, así:

SANCIONES DISCIPLINARIAS			
CODIGO: 131102003			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	153.276.531,97
15326264	DAVID GILBERTO VARGAS VILLEGAS	3.087.884,00	0,00
16603317	RODRIGO GONZALEZ	8.911.638,00	0,00
16662997	FABIO GONZALEZ MURILLO	9.599.370,00	0,00
18112969	MARIO DAVID MURILLO CHAVES	2.909.763,00	0,00
22385280	JUANITA GUTIERREZ FONTALVO	22.239.966,00	0,00
3010190	PABLO RODRIGUEZ	7.907.898,00	0,00
33158611	ANA MAGOLA MANGA CEDEÑO	8.868.000,00	0,00
39800949	BLANCA LILIA TORRES ALFONSO	7.561.116,00	0,00
6241176	JOHN JAIME SANTANA ANGULO	8.298.285,00	0,00
66900610	SORAYDA RIOJA MEDINA	5.589.642,00	0,00
71363245	NICOLAS LOPEZ BETANCURT	2.726.428,00	0,00
72346391	SERGIO LUIS SARABIA VILLERO	4.266.962,00	0,00
79524449	GUILLERMO BELLO CHACON	17.958.828,00	0,00
79721838	SERGIO ANDRES ESPINOSA PACHECO	8.997.407,00	0,00
79724771	OSCAR WILLIAM CASTILLO ROJAS	7.841.494,97	0,00
80002742	IVAN DARIO VASQUEZ PABON	2.580.108,00	0,00
80217505	ALEJANDRO DIAZ SUCERQUIA	6.971.610,00	0,00
92027857	LUIS FRANCISCO ESCOBAR TIRADO	16.960.132,00	0,00

- b. La Cuenta 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR - por valor total de \$2.521.537.344,32 corresponde a **indemnizaciones** (cuenta 138421) por un valor de **\$1.642.874.276,59** a cargo de exfuncionarios y aseguradoras, **Pago por cuenta de terceros** (cuenta 138426) por un valor de

\$857.943.344,73 valor originado de incapacidades por cobrar a cargo de las EPS y ARL y **otras cuentas por cobrar** (cuenta 138490) por valor de **\$20.719.723** por convenios educativos.

INDEMNIZACIONES			
CODIGO: 138421			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	1.642.874.276,59
41657899	CARMEN DORIS GARZON OLIVARES	232.654.678,00	0,00
7473348	JUAN ANGEL ISAAC LLANOS	649.908.179,00	0,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	21.468.200,00	0,00
860070374	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA	715.817.219,59	0,00
860535147	PC QUIMICA Y CIA SAS	16.118.200,00	0,00

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS			
CODIGO: 138426001			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	857.943.344,73
19410359	MARIO ALBERTO RAMON HERNANDEZ RUBIO	-1.949.976,00	0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	58.219.837,18	0,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	69.116.081,01	0,00
800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	28.824.477,00	0,00
800226175	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A., COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. O COLMENA SEGUROS S.A. O RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	13.280.003,00	0,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	221.135.430,19	0,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	197.448.281,87	0,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	15.289.698,00	0,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	-596.389,00	0,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	80.240.906,76	0,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	12.332.553,00	0,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	39.076.870,00	0,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	2.166.136,00	0,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	35.999.325,51	0,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	521.509,00	0,00
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	69.296,00	0,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	46.980.502,47	0,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	24.546.379,74	0,00
91200363	HUMBERTO LIZCANO RODRIGUEZ	15.242.423,00	0,00

Otras cuentas por cobrar			
CODIGO: 138490001			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	20.719.723,00
1107035797	LEILA ORIANA GUTIERREZ ARIAS	607.868,00	0,00
16256524	JAIR ANTONIO SILVA	1.223.183,00	0,00
22479667	JHASNNY MORENO REALES	13.030.246,00	0,00
28479329	ROSA ELVIRA GALEANO FRANCO	1.223.183,00	0,00
5074955	DAMAR FRIA MONTENEGRO	296.060,00	0,00
78734546	ORLANDO SOLANO MATTOS	1.223.183,00	0,00
92029427	SAUL GREGORIO TIRADO MERCADO	3.116.000,00	0,00

c. La Cuenta 1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO - por valor de **\$246.187.326,13** corresponde al valor de las cuentas por cobrar que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			
CODIGO: 138590001			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	246.187.326,13
19407330	MIGUEL ANGEL HURTADO GONZALEZ	683.629,00	0,00
26607338	YAMILETH CUELLAR POLANIA	1.939.842,00	0,00
45437680	MARTHA CECILIA TUNON PITALUA	449.078,00	0,00
51843073	LUZ STELLA SUAREZ OLARTE	230.513,00	0,00
51911748	SCHEREZADA CARDONA GAMBOA	438.794,00	0,00
79484379	JOHN HENRY TORRES TIJARO	174.086,00	0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	2.173.295,84	0,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	15.261.389,46	0,00
800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	47.041.695,00	0,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	19.469.406,95	0,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	39.792.586,98	0,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1.670,63	0,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	16.216.381,80	0,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR	2.707.211,05	0,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	84.867.084,82	0,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE	1.008.032,13	0,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	7.900.741,74	0,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	284.925,93	0,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.546.961,80	0,00

La Cuenta 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) - por valor de - **\$255.184.733,13** representa la cuantía estimada por el posible deterioro en las cuentas por cobrar, por su antigüedad, las cuales son clasificadas como de difícil cobro. Corresponde a **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios** (cuenta 138614) por un valor de **-\$8.997.407** a cargo de exfuncionario, **Otras cuentas por cobrar** (cuenta 138690) por un valor de **-\$246.187.326,13** valor originado de incapacidades por cobrar a cargo de ex funcionarios, funcionarios, EPS, ARL y cajas de compensación.

Se evidencian registros de cuentas por cobrar a nombre del instituto, que según lo informado por el Coordinador del grupo Nacional de Gestión Contable y Costos, corresponde a incapacidades sobre el reajuste del retroactivo, valores que deben ser identificados y reclasificado su saldo de acuerdo a lo adeudado por cada EPS.

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
CODIGO: 138614001			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	-8.997.407,00
79721838	SERGIO ANDRES ESPINOSA PACHECO	-8.997.407,00	0,00

OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
CODIGO: 138690001			
CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		0,00	-246.187.326,13
19407330	MIGUEL ANGEL HURTADO GONZALEZ	-683.629,00	0,00
26607338	YAMILETH CUELLAR POLANIA	-1.939.842,00	0,00
45437680	MARTHA CECILIA TUNON PITALUA	-449.078,00	0,00
51843073	LUZ STELLA SUAREZ OLARTE	-230.513,00	0,00
51911748	SCHEREZADA CARDONA GAMBOA	-438.794,00	0,00
79484379	JOHN HENRY TORRES TIJARO	-174.086,00	0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	-2.173.295,84	0,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	-15.261.389,46	0,00
800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	-47.041.695,00	0,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	-19.469.406,95	0,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	-39.792.586,98	0,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	-1.670,63	0,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	-16.216.381,80	0,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR	-2.707.211,05	0,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-84.867.084,82	0,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE	-1.008.032,13	0,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	-7.900.741,74	0,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	-284.925,93	0,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-5.546.961,80	0,00

La Oficina de Control Interno observa que los movimientos realizados en las cuentas contables corresponden a: abonos, reclasificaciones y ajustes de saldos contables, este último por deterioro de sanciones al 31 de diciembre de 2021, realizados con reportes de la Oficina Jurídica, como también por deterioro de incapacidades, avalados con reportes de la Oficina de Personal y Resolución No. 000401 del 20 de abril de 2022, emitida por la Dirección General del INMLCF.

En el margen de las funciones de cobro coactivo, enmarcado en el Procedimiento “Recuperación de cartera por Jurisdicción coactiva” **Código DG-A-O-093, Versión 1, fecha de vigencia 30/Dic/2016**, se han ejecutado acciones a través del Comité de Cartera, el cual, cada semestre se reúne ordinariamente, así como lo contempla el artículo 5° de la Resolución No. 0000711 del 10 de noviembre del 2021.

Es así, que en acta de reunión el pasado 6 de julio, quedó registrados compromisos y acuerdos los cuales se deben desarrollar antes del 2022-08-31, como son informes detallados de los saldos por cobro de las EPS y AFP a la Oficina de Personal y saldos contables al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, como también informe de proceso judicial, con el fin de sustentar en próximo comité extraordinario, sin embargo dicha acta carece del aval del presidente de Comité de cartera.

Procesos a cargo de la Oficina Jurídica:

A mayo 31 de 2022, los procesos que tiene la Oficina Jurídica son los siguientes:

Ítem	Consecutivo	Identificación	Concepto	Monto	Fecha inicio interés	EDAD DE LA CARTERA		
						Días	Meses	Años
1	003 - 2014	79721838	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 8.997.407,00	5/11/2009	4.592	153,1	12,8
2	015-2014	80217505	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 6.971.610,00	29/06/2014	2.895	96,5	8,0
3	016-2014	92027857	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 16.960.132,00	13/08/2014	2.850	95,0	7,9
4	020-2014	79524449	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 17.958.828,00	14/01/2015	2.696	89,9	7,5
5	001-2015	22385280	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 22.239.966,00	8/06/2015	2.551	85,0	7,1
6	003-2015	18112969	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 1.939.842,00	27/05/2015	2.563	85,4	7,1
				\$ 969.921,00	30/12/2014	2.711	90,4	7,5
7	001-2017	26607338	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 1.939.842,00	26/09/2016	2.075	69,2	5,8
8	002-2017	79724771	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 14.002.068,00	6/04/2017	1.883	62,8	5,2
9	003-2017	72346391	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 1.939.842,00	6/04/2017	1.883	62,8	5,2
				\$ 2.327.120,00	14/12/2017	1.631	54,4	4,5
10	004-2017	16603317	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 4.354.362,00	11/08/2016	2.121	70,7	5,9
11	005-2017	15326264	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 3.087.884,00	31/03/2017	1.889	63,0	5,2
12	006-2017	6241176	ESCUELA- CAPACITACION	\$ 8.298.285,00	26/09/2020	614	20,5	1,7
13	007-2017	33158611	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 20.670.000,00	16/01/2018	1.598	53,3	4,4
14	003-2018	16662997	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 9.599.370,00	25/07/2018	1.408	46,9	3,9
15	004-2018	80002742	PERSONAL	\$ 2.580.108,00	19/02/2009	4.851	161,7	13,5
16	005-2018	39800949	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 7.561.116,00	13/07/2018	1.420	47,3	3,9
17	006-2018	3010190	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 7.907.898,00	1/08/2018	1.401	46,7	3,9
18	008-2018	16603317	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 4.557.276,00	3/01/2019	1.246	41,5	3,5
19	003-2019	66900610	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 5.589.642,00	23/09/2019	983	32,8	2,7
20	004-2019	805000427	INCAPACIDADES	\$ 284.078,00	19/06/2016	2.174	72,5	6,0
				\$ 1.395.903,00	18/02/2018	1.565	52,2	4,3
21	002-2020	22479667	ESCUELA	\$ 26.075.000,00	31/10/2020	579	19,3	1,6
22	001-2022	71363245	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 2.726.428,00	11/09/2021	264	8,8	0,7
TOTAL				\$ 200.933.928,00				

Fuente: Oficina Jurídica

Se pudo evidenciar que de los 2.921 millones que se tienen registrados en las cuentas por cobrar a favor del Instituto, 201 millones se encuentran en proceso de cobro coactivo, sin embargo el saldo de 2.720 millones, no registra el detalle de su edad; por lo tanto, es indispensable que el Grupo Nacional de Gestión Contable y de costos ejerza el debido control y la correspondiente calificación por edades a nivel de terceros, teniendo en cuenta que está existiendo un alto riesgo en la prescripción del termino para el cobro del dinero por falta de controles.

Lo anterior, en concordancia con el numeral 3.2 Cuentas por Cobrar de las Políticas Contables y de Operación Financiera. Marco Técnico Normativo, el cual indica "... **el INSTITUTO** revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: ...b) Condiciones (Plazo, interés, vencimiento y restricciones), c) Pérdidas Deterioro y/o reversión, d) Análisis de antigüedad, que

estén en mora pero no deterioradas, e) Análisis de deterioro individual, incluyendo factores ...”, de la misma manera, indica: “**el INSTITUTO** clasificará y presentará como cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes cuando su vencimiento sea inferior a 12 meses, en caso contrario, se clasificarán como cuentas por cobrar no corrientes. De igual forma, se presentará un pasivo por el ingreso recibido por anticipado.”

Comparativo saldos de cuentas frente al informe anterior.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INFORME A 2021-11-30	SALDO INFORME ACTUAL	VARIACIÓN
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$172.365.642,40	\$153.276.531,97	-\$19.089.110,43
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$2.529.416.840,39	\$2.521.537.344,32	-\$7.879.496,07
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$10.429.443.325,75	\$246.187.326,13	-\$10.183.255.999,62
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	\$10.452.621.247,51	\$255.184.733,13	-\$10.197.436.514,38

El cuadro anterior, muestra la variación entre los saldos reportados a noviembre 30 de 2021 y mayo 31 de 2022 en las cuentas (1311 y 1384), evidenciando que la gestión de cobro en las cuentas por cobrar ha sido de 27 millones en los últimos 6 meses, sin poder identificar el estado actual de la cartera.

Respecto de las cuentas por cobrar de difícil cobro y el deterioro acumulado, se evidencio que se dio de baja la cuenta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

5.2 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Revisada la página web de la Contaduría General de la Nación, se pudo evidenciar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizó el reporte de deudores morosos el 10 de junio del 2022, como se ilustra a continuación.

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado al 2022-06-10



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Resultado de la consulta

Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE:

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

INFORME:

FECHA DE CONSULTA:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

822600000

CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL

2021/12/31 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4299744	2022/06/31 24:00	2022/06/10 15:15	2022/06/10 19:39	22	22	0	CARGADO TOTALMENTE

◀

▶

1-1 of 1

◀

▶

Fuente: <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, reportó un total de **22** deudores, entre estos fueron: **16** Personas Naturales y **6** Personas Jurídicas, con el saldo registrado en los libros contables a mayo 31 de 2022, quienes durante lo corrido del año 2022 no realizaron los respectivos pagos o abonos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos al 2022-05-31

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA NATURAL	1	DEUDOR PRINCIPAL					294256958	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	015-2014	80217505	CEDULA DE CIUDADANÍA	ALEJANDRO DIAZ SUCERQUIA	16616453	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	016-2014	92027857	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS FRANCISCO ESCOBAR TIRADO	40529730	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	020-2014	79524449	CEDULA DE CIUDADANÍA	GUILLERMO BELLO CHACÓN	41335120	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	003-2014	79721838	CEDULA DE CIUDADANÍA	SERGIO ANDRES ESPINOSA PACHECO	23372276	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	001-2014	10278822	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS FERNAN ARBELAEZ BARRERO	6568053	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	013-2014	79290924	CEDULA DE CIUDADANÍA	ERNESTO DIAZ ROCHA	16261147	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	021-2014	87060119	CEDULA DE CIUDADANÍA	ANIBAL ISRAEL NAVARRO	10110000	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	001-2015	22385280	CEDULA DE CIUDADANÍA	JUANITA GUTIERREZ FONTALVO	49335582	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	003-2017	72346391	CEDULA DE CIUDADANÍA	SERGIO LUIS SARABIA VILLERO	6367105	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	006-2017	6241176	CEDULA DE CIUDADANÍA	JHON JAIME SANTANA ANGULO	10888652	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	003-2018	16662997	CEDULA DE CIUDADANÍA	FABIO GONZALEZ	15748403	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	005-2018	39800949	CEDULA DE CIUDADANÍA	BLANCA LILIA TORRES ALFONSO	11613803	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	006-2018	3010190	CEDULA DE CIUDADANÍA	PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ VARELA	12941779	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	008-2018	16603317	CEDULA DE CIUDADANÍA	RODRIGO GONZALEZ	11537498	Sin Leyenda
PERSONA JURÍDICA	1	DEUDOR PRINCIPAL	003-2019	66900610	CEDULA DE CIUDADANÍA	SORAYDA RIOJA MEDINA	8001107	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	002-2020	22479667	CEDULA DE CIUDADANÍA	JHASNNY MORENO REALES	13030250	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL					275731384	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1	800130907	NIT	SALUD TOTAL	32199003	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2	800226175	NIT	ARL COLMENA	140169847	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3	800251440	NIT	SANITAS	71612397	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	4	830003564	NIT	FAMISANAR	16078428	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	5	901037916	NIT	ADRES FOSYGA	8423707	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	6	900156264	NIT	NUEVA EPS	7248002	Sin Leyenda

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - INMLCF

Como se puede observar en el anterior reporte, los valores transmitidos por cada responsable, superan los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2022 (\$5.000.000), así mismo, estos valores están conformados por personas jurídicas y naturales. Dicho reporte se debe efectuar a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, durante los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, para el corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, (Resolución 422 de diciembre 21 de 2011). La Oficina de control Interno pudo observar en el Sistema CHIP que el INMLCF efectuó el reporte semestral de las personas que tienen deudas con la Entidad.

6 CONCLUSIONES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dio cumplimiento al envío periódico del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, con corte a 31 de mayo de 2022; sin embargo, se pudieron evidenciar las siguientes debilidades en el manejo de la cartera:

- No se tienen identificados riesgos para el manejo de la cartera de tal forma que permitan establecer controles con el fin de mitigar o evaluar la prescripción del término para el cobro de los dineros a favor del Instituto.
- No se tiene control sobre la edad de la cartera con el fin de hacer seguimiento a los saldos registrados en los estados financieros.
- Se están registrando cuentas por cobrar con el NIT del Instituto.
- El Procedimiento “Recuperación de Cartera por Jurisdicción Coactiva” Código DG-A-O-093, Versión 1, fecha de vigencia 30/Dic/2016 del proceso Jurídico, se encuentra desactualizado, teniendo en cuenta que no se tiene un reglamento interno de recaudo de cartera que contenga lo establecido en el artículo 2 del Decreto 4473 de 2006 “Contenido mínimo del reglamento interno del recaudo de cartera”.

7 RECOMENDACIONES

- En virtud al Procedimiento “Control de Documentos Código DG-E-P-001, Versión 18” y con el fin de reducir o mitigar los riesgos en la obtención del recaudo de las obligaciones dinerarias a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recomienda actualizar Procedimiento “Recuperación de Cartera por Jurisdicción coactiva, Código DG-A-O-093, Versión 1”, fecha de vigencia 30/Dic/2016 o elaborar el reglamento interno del recaudo de cartera.
- Establecer un plan de mejoramiento que permita subsanar las debilidades informadas en el presente informe.

Cordialmente,


NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga / Profesional de la OFCI.
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.

Fecha de elaboración: 2022-09-19